

AGRICULTURA

¿FRANCÉS GASSET?

El Consejo de Estado, le ha sido hostil al Sr. Gasset, ministro de Fomento. En la reunión última, aprobó un dictamen expediente relativo al suplemento de crédito para obras hidráulicas, por 5.636.250. Este dictamen, según acuerdo del mencionado Consejo, habrá de ser presentado, para su aprobación, á las Cortes. Por lo tanto, el desaire del Consejo al señor Gasset, que deseaba urgentemente el suplemento para las obras hidráulicas, no puede ser más palmario.

Conjeturas diversas se hacen acerca de la actitud del ministro de Fomento, con motivo de la del Consejo de estado. Supónese que el Sr. Gasset, ante la hostilidad del Parlamento, primero, y del Consejo de Estado, después, en lo que es nervio de su actuación ministerial, se retira á su casa. En cambio los partidarios del cerato simple, —que en este caso debe servir para limar asperezas— confían en que habrá una fórmula de arreglo, en atención á que pudiera peligrar la estabilidad del Gobierno y la unidad del partido liberal. Y al paso de los primeros, dando la razón á los segundos, sale el Sr. Canalejas, y da una dedada de miel al señor Gasset, prometiéndole recurrir á la ley de Tesorería que autoriza á pedir préstamos al Banco de España por valor de 25 millones de pesetas.

¿Se llegará á utilizar este recurso? ¿Seguirán adelante las obras hidráulicas en ejecución y en proyecto ó quedarán suspendidas por ahora? ¿Estará sujeta la política del Sr. Gasset á las imperiosas vacaciones estivales? Nada puede asegurarse. Y, en este paréntesis, no deja de ser oportuno decir algo de la redención de la agricultura por virtud de los riegos.

Afirmar, terminantemente, que los proyectos del Sr. Gasset son en absoluto descabellados, fuera imprudencia notoria, y asegurar que la redención del país está en la transformación de los campos de secano en tierras de regadío, es tontería insignificante. Existen comarcas, indudablemente, en las que la acción del agua suministrada artificialmente, puede acarrear indiscutibles beneficios. Pero, en honor á la verdad, y dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, llevar riegos á donde no los hay, es, en general, antieconómico, y, el campo español, con ligeras excepciones, no es apto para los riegos artificiales.

La configuración del terreno, aparte de otras circunstancias, es causa suficiente para que la transformación del secano en regadío, sea difícil, costosa é ineficaz. Nuestro suelo, accidentado en general, ofrece graves inconvenientes para el planeamiento de los tablares ó

bancales. Luego, la construcción de presas, canales y acequias, encarecen el coste de los riegos, y, finalmente, en terrenos así dispuestos, es imposible utilizar las nuevas máquinas del cultivo que requieren grandes campos de acción y se manejan difícilmente en pequeñas extensiones cruzadas por arroyos ó acequias. Es decir; que si el agua podría subvenir á la intensidad del cultivo, las obras de riego proscibirían en España, en la mayoría de los casos, el uso de máquinas modernas, factor no despreciable para el cultivo intensivo.

Por otra parte, el agua no es capaz de cambiar radicalmente el clima, factor determinante de la clase de producción. Su acción, varía según el cultivo y la permeabilidad del terreno sobre que actúa; de tal forma que, mientras especies vegetales, de raíces hondas, pueden tomar la humedad de capas profundas, otras, de raíces superficiales, necesitan apoderarse de la humedad de la atmósfera. En determinadas condiciones, pues, de suelo y cultivo, puede ser útil el agua de riego, y variando aquellas, se convierte el riego en cosa superflua. Luego sí, salvados los casos excepcionales en que el riego es notoriamente beneficioso para determinados terrenos, la conversión del secano en regadío, es cara y antieconómica; si, por las condiciones del suelo y clima, no puede aspirarse á favorecer eficazmente la producción, y además queda desterrado el uso de las modernas maquinarias agrícolas, merece que se estudien detenidamente los proyectos del Sr. Gasset, antes de lanzarse á obras fabulosas, que pudieran quedar reducidas á lamentables aventuras.

Enfóquese bien, como venimos diciendo uno y otro día, la Agricultura nacional. Produzcamos aquellas especies que, por compatibilidad con el suelo y clima, pnedan dar pingües resultados. Y, una vez localizados y seleccionados los cultivos, á donde sea preciso acorrer con el riego, constrúyanse obras hidráulicas para fomentar la producción que, sin duda alguna, es base del bienestar de los pueblos. Pero, pronunciarse sistemáticamente en pró de la política hidráulica ó contra ella, nos parece expuesto á descabros, más lamentables que el fracaso de un ministro de Fomento, ya que veinte millones somos los sacrificados.



ALGO ES ALGO

A rociada de bendición, les supo á los pobres aquella flamante y ostentosa exhibición de donantes, que un

dia desfilaron por las columnas de la Prensa local. Varios altruistas señores, se habían reunido. Hubo, ¿cómo no?, sesudos discursos. Se copió, casi textualmente, el reglamento del Asilo de Caridad de Logroño. Aplaudieron los presentes, yo entre ellos, el tour de force de los caritativos amanuenses. Quedó aprobado el Reglamento, y se inició la suscripción pública. Los pobres, nada tenían que temer. Una Junta, veladora, suero contra la miseria, se instituyó paternalmente tutora de los indigentes.

La suscripción de caridad, como todas las cosas nuevas, tuvo su clou. Lo chic, era figurar en las listas de los desprendidos donantes. Don Fulano y don Mengano, gracias á los parches periódicos, fueron hombres públicos un día, unas horas: lo que dura la vida efímera de la hoja impresa. La caridad, sacrosanto emblema, epidémica como el sarampión ó la viruela, tocó todos los corazones. La emulación, fué norte; los periódicos, guías pregoneros del desprendimiento encomiable de los inscriptos. Y el milagro se hizo. Veinticinco mil pesetas de presente, más una no despreciable suscripción mensual, aseguraba el porvenir de los menesterosos.

Pasa el tiempo. El Asilo, sigue siendo tan bello proyecto como al principio. Las veinticinco mil pesetas, conservan su carácter nominal. Continuamos saboreando las excelencias del Reglamento, copiado del de Logroño por hábiles caritativos amanuenses. Resuenan en nuestros oídos los elocuentes discursos impregnados de santo amor al desvalido. Cierta que los pobres transeuntes deambulan en éxodo inacabable y los de la capital siguen su éxodo de miseria sin gustar las exquisiteces del paternal Asilo. Pero en pie quedan la explosión de los sentimientos caritativos de nuestro pueblo y las listas exhibitorias que hicieron hombres públicos á don Fulano y don Mengano, respetables señores del montón anónimo. Y algo es algo.

JULIANO.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nuevo decreto sobre provisión de escuelas y mutualidad escolar

Provisión de escuelas

Artículo 1.º De conformidad con el art. 4.º del Real decreto de 25 de febrero último, todas las escuelas actualmente dotadas con el sueldo legal de 500 y 625 pesetas, que hubiesen quedado vacantes desde 1.º de abril del presente año, ó que vagen en lo sucesivo, después de efectuado el concurso á que se refiere la regla 1.ª de la resolución dada por la Dirección general de primera enseñanza en 18 de abril pasado, ascenderán al sueldo único de 1.000 pesetas, sin retribuciones pagadas por el Estado, ni gratificación por enseñanza de adultos.

A medida que los créditos del Ministerio de Instrucción pública lo permitan, se concederá igual beneficio á otras escuelas de 500 y 625 pesetas, aunque no estén vacantes, con las condiciones que oportunamente se señalarán.

Art. 2.º La provisión de las escuelas referidas en el párrafo 1.º del artículo anterior, ó sea, de las vacantes de 500 y 625 pesetas, que ascienden á 4.000 se ajustará á las reglas siguientes:

Un 25 por 100 de ellas, se proveerá por turno de rigurosa antigüedad, entre los actuales maestros de 500 y 625 pesetas que posean título elemental; otro 25 por 100 mediante concurso de los méritos que en el art. 4.º se determinan; otro 25 por 100 por oposición restringida y el 25 por 100 restante en virtud de oposición libre.

Esta última forma será la única que rijá para la provisión de las escuelas de sueldo de 1.000 pesetas, cuando se hayan colocado en plazas de ésta categoría todos los actuales maestros de 625 y 500 pesetas.

Art. 3.º Para determinar el turno al que deba pertenecer cada una de las vacantes, se formará trimestralmente una doble lista por orden alfabético de todas las escuelas de niños y niñas comprendidas en aquella condición, y se dividirá en cuatro grupos, atribuyendo, el primero, al turno de antigüedad, el segundo al concurso de mérito, el tercero á la oposición restringida y el cuarto á la oposición libre.

Las dos primeras listas á que se refiere el párrafo anterior, se formarán con todas las vacantes ocurridas desde 1.º de abril á 30 de junio, más las anteriores que no hubiesen sido ya provistas, y se anunciará la provisión de ellas antes del 20 del mes actual.

Art. 4.º Los méritos que han de apreciarse en el concurso del turno segundo, serán los siguientes:

Organización y Fomento de Instituciones de mutualidad escolar; práctica usual y con mayor provecho de excursiones escolares; servicios prestados en Colonias escolares de vacaciones; formación de colecciones de material de enseñanza, producto del trabajo de los alumnos ó del maestro, ó de ambos; creación de Museos escolares; resultados especiales en la enseñanza, evidenciados por ejercicios de alumnos, tales como diarios, cuadernos de clases, resúmenes de conferencias y lecciones, dibujos, mapas, etc., etc.; viajes pensionados al extranjero, con informe favorable de la memoria presentada, redacción de papeletas ó registros antropométricos y fomento de la Inspección médico escolar; distinciones recibidas por servicios en la enseñanza, del Ministerio de Instrucción pública, ó de sus delegados; publicación de obras pedagógicas y docentes declaradas de mérito en la enseñanza.

Estos méritos se apreciarán en conjunto, dando preferencia á los maestros que posean mayor número de ellos.

Art. 5.º Los concursos de méritos serán resueltos en los Rectorados respectivos por una comisión que compondrá el Rector, el Inspector provincial, los Directores de las Normales de la capital del Distrito y el maestro y la maestra decanos de la misma población.

Art. 6.º Las oposiciones en turno restringido se celebrarán en las capitales de provincia conforme á las reglas que se dictarán oportunamente. Las oposiciones en turno libre se verificarán conforme á lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Art. 7.º Los maestros de 825 pesetas no comprendidos en el art. 1.º del Real decreto de 25 de febrero último, podrán ascender á 1.100 pesetas mediante concurso de antigüedad y de méritos en las vacantes de aquel sueldo que ocurran. Estos concursos se registrarán por las mismas reglas marcadas en los artículos segundo al quinto del presente decreto.

Art. 8.º Quedan suprimidas las oposiciones para los ascensos superiores á 1.000 pesetas, salvo los casos de creación de nuevas escuelas con sueldo que exceda al mencionado; por tanto, los maestros que las obtuvieron de 1.000 pesetas mediante oposición, no tendrán que verificarla de nuevo para su avance en la carrera siempre que posean el título superior.

(Continuará)

Para la provincia

Hallazgo macabro
Dábamos una noticia el otro día del hallazgo de restos humanos en Miraflores.

Se sospechaba que la víctima fuese Emiliano Hernández Zorita. La Guardia civil averiguó que el Emiliano se hallaba en Villaverde y fué detenido, diciendo llamarse Emiliano Hernández Zorita, de veintisiete años de edad, ser natural de Castroaño, (Avila), y de oficio pastor.

Manifestó que se encontraba en Villaverde de-de el día 7 de abril último en que fué admitido como sirviente en la casa de la viuda de Ferrando. A preguntas del Juez, terminó declarándose autor del crimen y dijo que lo había cometido la noche del 6 de marzo del año pasado, en el lugar denominado «Cerro del Valle», situado á dos kilómetros del sitio en que aparecieron los restos y las ropas de la víctima.

Después de ésto, Emiliano se encerró en el más impenetrable mutismo y nada contestó á cuantas preguntas le dirigió el juez para que manifestase quién era la víctima.

Ahora bien, si el crimen se cometi6 en la fecha que señala el detenido, ¿cómo aparecen en las ropas de la víctima los referidos documentos con fecha tan posterior? ¿Es posible admitir que hubiera alguna persona capaz de llegar hasta los restos hallados en el campo de centeno de Miraflores de la Sierra, con objeto de depositar en las ropas los recibos y billetes que figuran en las primeras diligencias?

Hundimiento en Algezares

A la espalda del pueblo de Algezares hay una cantera que venía explotándola Francisco Domingo Ruiz, más conocido por el *Aragonés*. Dicha cantera se halla situada debajo del cementerio de dicho pueblo, quedando completamente aislada y entre barrancos. Cerca de la cantera se encuentra el horno donde se llevaban las piedras que se extraían de ella.

A la llegada de cuantos visitaron el lugar del suceso, se ofreció un cuadro que impresionó vivamente. Los compañeros de las víctimas, retratados en sus semblantes el pánico más estupendo, se hallaban como alocados, y preguntándose con extraviados ojos algo indefinible.

Las mujeres y niños, de-greñadas unas, desarrapados otros, lloraban desolados, creyendo perdido para siempre al ser querido.

Centenares de toneladas de tierra, cediendo al peso de la inmensa mole, han cegado por completo un enorme hueco de 19 metros.

Completando el tétrico cuadro, se destacaban de entre la tierra desprendida numerosos restos humanos, pertenecientes al cementerio viejo que se halla situado sobre la cantera.

Los que han perecido en el hundimiento son: Francisco Domingo Ruiz el *Aragonés*, dueño de la cantera y de unas yeseras que llevan su nombre, deja mujer y ocho hijos; Damián García (n) el *Petero*, casado y con siete vástago; Salvador Albaladejo, primo del anterior, casado y con dos criaturas; José Sánchez Mármol (a) *Caporro*, casado y sin sucesión.

Los frutos de la taberna

En una taberna de la calle del Cuervo, número 2, de Madrid, disputaron por antiguos resentimientos, Antonio Alemán Peñalva, tratante en granos, y Vicente Mora, de oficio caidero.

Ambos salieron desafiados á la calle, y mientras el segundo se abalanzaba sobre su contrario blandiendo un cuchillo, el Antonio hizo uso de un revólver y disparó contra Vicente, que cayó al suelo dando grandes voces.

El agresor se dió rápidamente á la fuga y el herido fué trasladado á la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde fué curado de una herida de arma de fuego en el muslo izquierdo, calificada de pronóstico reservado.

España Libre, es el periódico de mejores informaciones gráficas y literarias de los rotativos madrileños.

A. S. de B. S.

Homenaje del pueblo de Soria al Obispo Eleta

Prólogo, comentarios y notas de

B. ARTIGAS ARPON

DESCRIPCIÓN

DE

LAS PLAUSIBLES FIESTAS

DE LA CIUDAD DE SORIA A LA FELIZ

LLEGADA DEL ILMO. Y REVERENDÍSIMO

SEÑOR DON FRAY JOAQUÍN DE ELETA

ARZOBISPO DE TEBAS, INQUISIDOR MAYOR

DE LA SUPREMA, OBISPO DE OSMA

Y CONFESOR DIGNÍSIMO

DE

NUESTRO CATÓLICO MONARCA

DON CARLOS TERCERO

GLORIA Y FELICIDAD

DE ESPAÑA

Por D. Juan Manuel Rodríguez Caravantes, natural de esta ciudad de Soria, Cursante de Leyes en la Real Universidad de Zaragoza 1787

PROLOGO

El Ilmo. y Reverendísimo Señor D. Fray Joaquín de Eleta, Arzobispo de Tebas, Inquisidor mayor de la Suprema, Obispo de Osma y Confesor del católico Monarca D. Carlos Tercero, llegó a la ciudad de Soria, en viaje pastoral, el 23 de agosto de 1787. La nobleza y el pueblo, le dispensaron un entusiasta recibimiento, y, en honor del prelado ilustre, se organizaron festejos públicos. Faltaba solo para la gloria del

humilde fraile, al que la suerte, de consuno con sus virtudes, le deparó honores y dignidades en pugna con su modestia, un comentarista lírico, y de cantar las glorias del sabio y virtuoso Fray Joaquín de Eleta, así como la apoteosis popular de la ciudad de Soria, se encargó el cursante de Leyes Juan Manuel Rodríguez Caravantes.

No llamaba Dios, seguramente, por el camino de la poesía, al intrépido conjurador de las Musas, que provocó reñidos escarceos entre Minerva, Talia, Clio, Urania y Melpómene Empresa superior a la de un Cursante de Leyes, era loar en frases rimadas el fausto acontecimiento que se registrara en la Ciudad de Soria, a la venida de su preclaro Obispo. Pero atrevido, como hombre de leyes, a falta de estro, echó mano, con la intención más piadosa que le indemniza de pena, de la balanza de Themis, que, de ser tan fiel como aparenta, distribuiría contento sobre la haz de la tierra. Así es que entre atisbos de ingenio, Juan Manuel Rodríguez Caravantes deslizo cascote y ripio á porrillo, sin temor al descoyuntamiento de las oraciones, ni á de-ajar á las Musas, atento solo á exaltar el fervor y el júbilo de un Pueblo y las virtudes y sapiencia de un Prelado.

Antes de entrar en breve comentario de la Descripción de las plausibles fiestas de la Ciudad de Soria á la llegada del Obispo Eleta, diremos algo del festejado.

Fray Joaquín de Eleta

Del brazo de Loperraez, el historiador erudito del obispado de Osma, nos es fácil conocer, rápidamente, en extracto quintaesenciado, la biografía del Obispo Eleta.

En 22 de julio de 1707, nació de padres nobles, en Burgo de Osma, el que más tarde había de regir los destinos de la Diócesis. El abolen- go noble lo proclama la ejecutoria, de doscientas páginas mal contadas, ganada contra el Fiscal del Real Consejo de Navarra por D. Manuel Beramendi y Eleta, en agosto del 1771. Tuvo dos hermanos, ambos instruidos, el mayor Manuel, que murió joven, pero ya Prebendado en la Santa iglesia de Osma, y Bernabé que llegó á Dignidad de Tesorero.

Continuará.

persigues con tu conducta, me ha hecho de reir mucho. Engarzas párrafos, asegurando que copia literalmente, pero suprimes la dedicatoria de todos ellos, y de todos los actos que en ellos se reseñan. De manera que faltas á la verdad, con inaudito descaro. Todos los actos referidos por el cronista de LA VERDAD, eran un trágala para tí, no para el régimen, sino para tí, Santiago Gómez Santacruz. Y la cosa... varea.

No he de comentar tu necedad, relacionando una reseña de toros en la que se hacen chistes de mejor ó peor gusto, pero chistes al fin, con reseñas serias de actos posteriores. Esos embuchados, solo se caecen en vuestros calabacines. ¡Harta desgracia es la vuestra!

Si te diré que, los Jurados sobre quienes tratas de hacer recaer la responsabilidad de jefes de rebelión—¡qué barbaridad, y qué risal!—me han pedido consejo respecto á lo que de bían hacer.

Y les he contestado: Con un carácter atrabiliario como el de Gómez Santacruz, solo quedan dos recursos: el desprecio ó la estaca. Y yo, les agregué, me pronuncio por... el desprecio.

No sé lo que harán ellos.

Y cuéntale todo esto al Sr. Canalejas, pero no te olvides de decirle cuantas veces has sido procesado por injuriarle.

YO

CUADROS AL OLEO

Misericordias castellanas

Aún estará húmeda la tinta del periódico que, con este mismo título, publicó no hace mucho un artículo mío.

Fueron sus últimos renglones incoherencias de espíritu en tortura, debilidades de mi alma enferma por la fiebre del dolor en extravasación violenta de amargura. Lo mismo que yo, el tipógrafo que lo impuso, sentiría en sus manos doloridas por el continuo agitar de los tipos la misma fatiga, el mismo cansancio, igual desaliento al terminar. Artistas los dos, la magnitud de la tarea emprendida nos asustó por lo grande; y al dar la última pincelada, el último brochazo al tenebroso cuadro que hubimos de acabar, ambos suspiramos por la luz y los colores que nos faltaban. No pudiendo continuar la lucha, y rendidos ante lo infausto de la realidad, hubimos de declararnos vencidos.

Si la valiente pluma del notable priorista Juan Guixó, culto escritor de España Nueva, no hubiera venido en mi ayuda, habría tenido que confesarme otra vez, sin fuerzas para proseguir, completamente derrotado.

Sirva de epílogo á mi anterior; ésto que transcrito del suyo, «Los dos patriotismos», inspirado en un sincerismo real, y como sólida argumentación de mis asertos. Es el lenguaje rudo y franco que debemos conocer los que vivimos bajo el influjo de los torpes pasiones, los que ambicionamos redimirnos del servilismo imbécil de las grandes canallas; que para tormento nuestro, todavía existen en el suelo infecundo de esa querida patria chica.

«Consisten—á ellos puede referirse—en arrojar, en desahuciar, en negar todo vínculo social á quien no opine en un punto en una idea... consisten en la creencia arraigada, oscura, dura, pétrea de que nosotros tenemos... y no conceden al punto de vista del adversario rectitud de propósitos, sino mala fé, designios bastardos, tortuosidad, malas pasiones.»—He aquí bien reflejada la manera de ser de esos miserables seres.

«Un burgués español, por ejemplo, después de haberse enriquecido sustruyendo á la fiscalización de los inmuebles... cree de buena fé, que el ideal opuesto no representa ningún ideal puro, ninguna tendencia recta ó científica, y le desprecia. Los hombres que lo encarnan son unos pillos, unos granujas, que quieren robarle y amargar su bienestar, su vida de trabajos y sacrificios, y se compeñan al pensar en su dinero, colocado al 200 por 100.»—¿No ocurre así en nuestra desventurada tierra?

¿No es esto una verdad?

Yo he oído contar á infelices hijos de esa parte de Castilla que llaman «Tierra de Almazán», toda una odisea de atropellos é injusticias, cometidos por los avaros burgueses y usurarios; algunos, los he presenciado.

Recuerdo que en una ocasión y siendo yo pequeño, hubo de verificarse en mi presencia uno de esos actos que indignan aún al más osado y conocedor de tales manejos de la usura. «Era la víspera de la feria de Berlanga de Duero. Un pobre labrador, tenía que pagar, al siguiente día, el plazo improrrogable de una res de labor que años antes había comprado. Falto de recursos, y no encontrando quien adelantara el importe á pagar, buscó entre los muchos, un prestamista que le facilitara la necesaria suma. Y lo encontró, pero exigiéndole al siguiente día del préstamo el 10 por 100 sobre el capital, en calidad de interés. Y convenidos ambos, se extendió el oportuno resguardo. Al día inmediato de feria, el deudor tenía que vender la mula para pagar al usurero...» ¿Dejará de ser esto un crimen?

No me negaréis, amados lectores, que la violencia y el odio hacia seres del mismo rango en que se inspira el «mi cuento», me han impulsado á dirigiros, en estas mal pergeñadas líneas, mi fría palabra. Culpa de su tiranía y su absoluto despotismo es y será la causa de que nuestra pobre Castilla haya caído, por su culpa, en el más lamentable estado de indigencia. ¿Acaso no los conocéis como yo?

Esos hombres sin corazón nos consideraron—á los necesitados—como á la escoria de la sociedad, sin altura de miras, como seres de peor condición que la suya, colocando á los que no pensamos ni obramos como ellos, en otro distinto plano y desigual. ¿Por qué? Porque por desgracia hemos procedido correctamente en nuestra inopia. Porque esclavos suyos, serviles é inconscientes, dóciles autómatas de su voluntad y su capricho, hemos contribuido, siendo instrumentos de su vituperio social. ¿Y no hemos de sacudir su vergonzoso yugo? ¿No ha de llegar el día de la reivindicación?

¿Qué se ha hecho de aquel hermoso lema REDENCIÓN y LIBERTAD que nos legaron nuestros mayores?

¿Es que no queremos oír la voz santa de nuestras conciencias?...

¡Despertad! despertad á otra nueva vida, desgraciados labradores, pobres jornaleros; infelices obrero y necesitados indigentes; despertad, que para vosotros está señalado el camino de redención que habeis de seguir—abandonando esa vil rutina que os lleva á la miseria,—sin volver atrás la cabeza.

A vuestro lado y con vosotros tenéis al paladín que lucha noble y caballerosamente por vuestra libertad—mi maestro, D. Benito Artigas Arpón, que todos conocéis—y vela por vuestros derechos, acudiedo sin descanso donde reclameis su generosa atención. Desde las columnas de su periódico, habeis de recibir consejos que mejoran vuestro porvenir.

Y ha de ser mi pluma—que es también vuestra—la que os señalará nuevos derroteros, inspirada en la triste realidad de vuestras miserias...

ALFONSO DE NUMANCIA.

Vitoria.

LA POLITICA

La amenaza del cólera

Por si el gobierno español no tenía suficiente labor preparada para el verano, el cólera acude presuroso para que los Ministros no anden desocupados.

Las medidas oficiales adoptadas por el Ministro de la Gobernación—on calco de las decretadas el verano pasado, cuando el cólera apareció con tremenda intensidad en varios puertos italianos, reduciéndose á recordar á los directores de Sanidad de puertos y fronteras y autoridades en general.

El gobierno italiano se niega á declarar terminantemente la aparición de la epidemia en Venecia, Palermo, Nápoles y parte meridional de Italia, por lo que el gobierno español, entre las medidas generales adoptadas, ha dictado una referente al tratamiento que deb. darse en los puertos italianos á pesar de que traigan patente limpia, que ha merecido generales alabanzas.

Los periódicos diarios comienzan á recordar á las autoridades el ver-gonzoso estado en que se encuentran los lazaretos, no existiendo en España en condiciones otro que el de San Simón en Vigo, y la necesidad imperiosa de atar con mano dura á los vendedores de hortalizas, conservas, frutas y toda clase de artículos que por sus malas condiciones puedan acarrear la colerina y otras infecciones intestinales.

Los consumos en Madrid

El Sr. Francisco Rodríguez y ta

OTROS QUE DESPRECIAN

NO SOY YO SOLO, GOMEZ SANTACRUZ

El caballeroso Gobernador Civil D. Francisco García Argüelles, ha tenido, según á nuestros oídos llega, una entrevista no muy cordial con el Abad de la Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz. ¿Qué ha pasado?

Digno, recto nuestro Gobernador, no podía tolerar, viniesen de donde vinieran, las frases irrespetuosas que se insertaban en Ideal Numantino, que se sirvió para sus censuras injuriosas de hechos supuestos, falsos. Así accedió que el Sr. Gobernador civil, velando por los prestigios de su autoridad y por los fueros de su nobleza, envió á los Tribunales el número de Ideal á que nos venimos refiriendo, para que el autor de las pro-caces y falsas afirmaciones, tuviese su sanción. Ideal, fué denunciado por el Sr. Fiscal, y después se han intruido diligencias cuyo resultado es dudoso, pues, acostumbrado Gómez Santacruz á tirar la piedra y escon-der la mano, no le faltará algún testaferra, miel sobre hojuelas si es diputado, que se haga solidario de sus injurias y calumnias.

Pero aquí no paran los hechos.

Sigue la adversidad, Gómez

Es casi pública una entrevista habida entre el dignísimo y pundonoroso general de brigada y Gobernador civil D. Francisco García Argüelles, dos caballeros más y D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata.

Dícese que este, osado, como siempre. luego de que Ideal injuriaba al Sr. García Argüelles, tuvo la audacia de mentir amistad á la primera autoridad provincial. El Sr. García Argüelles, replicó dignamente á Gómez Santacruz, censurando con dureza su doble actitud, de amigo en su presencia y de enemigo por la es-

palda—que es como si digéramos á traición. Aun pretendió sincerarse Gómez—¡así medroso á presencia del fuerte!—pero en vista de la actitud noble del Gobernador agraviado, terminó la entrevista alargando Gómez la mano en señal de despedida. En tonces el caballeroso Gobernador, SIN ACEPTAR la mano del Abad de la Colegiata, le replicó sobre poco más ó menos: «Amigos como usted no los necesito ni los quiero; el que en mi presencia me adula, y después se conduce como usted lo ha hecho, NO ES AMIGO MIO.»

Esperamos no ver rectificad esta versión, en la que, si de algo pecamos, es de comedidos, tanto al apreciar los hechos como en el aplauso que merece la entereza y la noble actitud del Sr. Gobernador civil don Francisco García Argüelles, al que el pueblo de Soria tiene acendrado cariño, como se ha demostrado en estas pasadas fiestas y como lo prueban los comentarios que se hacen á su gallardía y rectitud reprimiendo al intrigante Gómez Santacruz.

El Alcalde, también

Con la insidia por arma, hiriendo y cubriéndose Ideal Numantino—ó sea el papel del Abad Gómez Santacruz, según se demostró en reciente juicio oral—ocupándose del alumbrado eléctrico municipalizado, llegó á soslayar que nuestro Alcalde, el Sr. Vicén, se dejaría vencer por el interés particular, con perjuicio del interés público, y haría fracasar con su mayoría el despampanante proyecto de alumbrado que va á hacer la felicidad del vecindario soriano.

La perversa intención del gaceticillero, merecía una digna reprensión, y en el número de ayer, Ideal publica un comunicado del Sr. Vicén. Y no lo publica, como dice, por rendir culto á la caballerosidad—que en la casa del ex-colega no conocen á esa señora—sino porque saben, por experiencia, que los Tribunales le obligarían á publicarlo, amen de pa-

gar las costas del juicio. Las cosas en su punto, señores... caballeros.

Del comunicado, que es una réplica severa y noble, como para hacer recordar los procederes caballerosos á los que los han olvidado, si alguna vez los conocieron, son los siguientes párrafos.

«Retenido en cama por una indisposición durante cuatro días, no me había enterado hasta ayer de que en la sección de noticias de su periódico y en forma no muy piadosa, se ocupa V.—el Abad—ó quien sea, de mí». ¿Qué te queda, Gómez, si te falta la piedad, y talento no tienes?

«Siento mucho—sigue el comunicado—que el autor de la insidiosa gaceticilla...» ¿Lo ves Gómez, como no soy yo solo?

«Precindiré de contestar á los subterfugios, sospechas y temores que presiente el autor de la noticia, por tener la seguridad completa de que no existen más que en la mente de su autor ó de sus caritativos (!) inspiradores.»

«Por este lado—es otro párrafo—ó sea por el de la sana intención—de Ideal—puede estar tranquilo de que no será causa para que el flamante proyecto sufra el más ligero contra tiempo en su desarrollo, si es beneficioso como se propala. Aparte de que, cuando del cumplimiento de mi deber se trata, ni estas DESPRECIABLES miserias, ni consideración alguna han torcido mi espíritu de justicia, así como tampoco influirán campañas amañadas...» ¿Entiendes, Fabio? Misericordias despreciables, amañadas campañas...

Esto, ex-querido Gómez, lo firma D. Mariano Vicén, Alcalde constitucional de Soria.

De manera que, primero, el señor Gobernador, después, el Alcalde, y ahora

El pueblo, por sus Jurados

Copias, hetrado Gómez, varios párrafos de LA VERDAD, referentes á las Fiestas. La estúpida finalidad que

Alcaldes de Madrid, siguen con gran ardor en su deseo de hacer llegar al público los beneficios de la rebaja en los artículos de comer, beber y arder, que con motivo de la expresión del impuesto de consumos han tenido notables rebajas.

El 90 por 100 de los establecimientos madrileños han rebajado voluntariamente, pero los demás se obstinan en no rebajar los géneros y sufren como consecuencia de ello, todos los comerciantes en general, una rigurosa inspección que está dando grandes resultados puesto que más de 13 establecimientos han sido multados y recogidos todos los artículos que tenían en malas condiciones para la venta.

También unos vendedores ambulantes que intentaban rematar el impuesto de vivos, fueron multados y recogidas las pesas que usaban.

Una pellería de la calle de Ballester, núm. 32 y 34 fué clausurada por el teniente Alcalde Sr. García Molinas por las pésimas condiciones higiénicas que tenía.

El Alcalde, también ha tomado severas medidas contra los abusos de los fresqueros, prohibiendo el despacho de pescados frescos de un día para otro, pues estos traficantes acuden á ese medio para con la escasez, reteniendo cajas de pescado, poder encarecer éste.

Ahora más que nunca, y dada la actitud de autoridades y comerciantes opinamos que los beneficios llegarán al público, pues no podrán resistir mucho tiempo la tirantez de relaciones y no tendrán los comerciantes más remedio, que acudir al abaratamiento de los artículos, al que sin duda se oponían por las grandes existencias que tenían almacenadas, puesto que la compañía que tenía los consumos, primera que creó dificultades al Ayuntamiento, autorizó la entrada á mitad de precio de un sin número de artículos como jamones, tocinos y carnes saladas que tienen ahora el impuesto sobre las carnes y que con objeto de sortear á los comerciantes aprovecharon la disposición de los consumidores y en traron más de 10 veces más género que el de ordinario.

Las obras hidráulicas

Comentando un suelto un tanto insidioso del diario conservador madrileño La Epoca, el ministro de Fomento decía á los periodistas:

«No me causa sorpresa la hostilidad del diario conservador, que corresponde á la actitud adoptada por una parte de sus amigos en las últimas sesiones parlamentarias.

Lo que sí desearía es alguna mayor imparcialidad en estos asuntos, que importan á varios millones de agricultores y á muchos millones de obreros, obligados á emigrar por falta de trabajo.

En realidad, por esa parte de conservadores todas las dificultades pa-

ra que puedan impulsarse las construcciones, que, á mi juicio, han de producir un resurgimiento en el país. Pero la razón es tan objetiva, que tengo fe ciega en el triunfo. Ya hablaremos de todo, y no en plazo lejano.

Entretanto, me importa salir al paso de inexactitudes, que no debe circular sin rectificación.

Supone La Epoca que otorgo tal preferencia á las obras de riego, que pongo en olvido lo referente á las carreteras. Muy lejos de ser así he llevado al Parlamento la cifra de 25 millones para el urgente y necesario arreglo de muchas carreteras hoy intransitable, y he sometido á las Cámaras, y éstas han aprobado, el proyecto de término del plan de carreteras y su sustitución por el de caminos vecinales, que muy pronto comenzará á ejecutarse, pues tengo casi ultimado el reglamento de la ley.

En cuanto á los créditos de momento para obras hidráulicas, se ha buscado por el Gobierno el medio de no suspenderlas, ya que, caso de interrumpirse, se producirían graves daños y dispendios de consideración.

Esto no impide que me ocupe, con gran atención, de los créditos que era necesario arbitrar para los trabajos en las carreteras, porque es, una vez más, preciso restañar las heridas económicas que se producen por su bastar con exceso.

Ya saben los contratistas dos grandes verdades: primera, que yo no he subastado nunca ni una peseta más de lo que permitía el presupuesto; segunda, que yo he remediado en otras ocasiones como remediaré en ésta los males que se producen por el abuso de las subastas. Y precisamente por haber procedido con esa parsimonia en las subastas y con ese cuidado para lograr recursos, tengo en mi poder expresivos mensajes de reconocimiento de contratistas y de obreros»

CRONICA LOCAL

Ayer, estando jugando en unos miradores en construcción, en la plaza de la Leña, el niño Anastasio Mallén, hijo de nuestro vecino D. Domingo Mallén, tuvo la desgracia de que uno de aquellos le cayese encima, fracturándole una tibia.

El médico de Madrid D. Mariano Javiarve, que accidentalmente se encuentra en Soria, mostró el caritativo deseo de practicarle la primera cura y así lo efectuó previo consentimiento que le dió cortésmente el médico de guardia de la Beneficencia municipal D. Benito Ruiz.

Sentimos la desgracia y deseamos vivamente que no tenga consecuencias el accidente.

En atento B. L. M. nos comunica el Sr. Tesorero de Hacienda don Agripino de M. Martell, que el 31 del mes actual termina el periodo de cobranza voluntaria del impuesto de rédulas personales en todos los pueblos de la provincia.

Gastosos lo hacemos saber á nuestros lectores.

Ha tomado posesión de su cargo el ingeniero de Obras públicas D. Gabriel Pérez de la Sala.

Sea bien venido.

Ha sido trasladado con ascenso á las oficinas de Hacienda de Teruel nuestro buen amigo D. Siro Aréchaga. Sentimos su obligada ausencia, si bien le felicitamos porque sea producida por mejorara de sueldo.

Ayer falleció la respetable señora doña Concepción Orejuela Fernández, á los 62 años de edad.

Esta mañana, á las once, se ha efectuado el entierro, que ha sido una gran manifestación de duelo.

A su viudo, el capitán Sr. Pardo, y demás familia, les acompañamos en el profundo dolor que les aflige, por la irreparable pérdida.

Los jaimistas del Burgo.—En el Círculo jaimista de Burgo de Osma, hay graves disidencias que deben tener preocupadísimo á D. Jaime Días pasados, según nos han referido. Hubo una colisión entre carlistas que no pasó de cambiar unas cuantas bofetadas, sin salirse del repertorio del género chico.

Hoy, por noticias que llegan hasta nosotros, hay una honda escisión en el requeté burgense. Cinco jóvenes de pundonor, al ver la sumisión lacayna que habían de rendir á los organistas, salmistas, vocales, alguaciles de corona, vocales infantes y Sacristán.—D. Justiniano Lasanta, D Severino Agreda, D. Bienvenido Moreno, D. Julián Pérez y D. Juan Amezuza,—se han separado del partido.

Estos jóvenes, que así velan por su bravía independencia, son D. Bonifacio Gonzalo, Vicepresidente; don Juan Bautista Lucas Almería, Secretario, D. Manuel Oliva Bocos, Vocal; D. Ciro Romero y D. Carmelo Elías.

Es de esperar que sigan las deserciones, y, con el partido ó partida que le queda á D. Jaime, no vemo como hayá prevalecer sus pretendidos derechos á la corona de España.

De la reunión de médicos y farmacéuticos convocada por el Sr. Fábregas, salió el nombramiento de una Comisión, que será la que se encargue de organizar el recibimiento que han de dispensar al Sr. Gimeno, ministro de Instrucción pública, si realiza su viaje.

El maestro de corte Estanislao Aparici, de la Zapatería de nuestro vecino D. Francisco Modrego, ha ingresado en la cárcel, como autor de la sustracción de material en el mencionado establecimiento.

Los gitanos que en el mes pasado se apoderaron de cinco caballerías en el pueblo de Utero, de esta provincia, han sido detenidos en la de Toledo, en Ocaña.

Para pasar la temporada veraniega, ha venido á Soria, acompañado de su distinguida esposa é hijos, el redactor de Tribunales del diario madrileño A. B. C., D. Manuel Tercero.

Reciban nuestra cordial bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar en Soria al Alcalde de Burgo de Osma D. Francisco Rodrigo, que permaneció un día en la capital, y regresó á su residencia.

También ha regresado al Burgo el ilustrado abogado D. Benito Navas, que ha permanecido unos días entre nosotros.

Se encuentra en Soria de paso para Saldurno, su pueblo natal, el laureado pintor D. Maximino Peña, que anualmente viene á descansar de sus trabajos á la linda región pinariega. Sea bien venido.

El Hospital de Agreda.—Ha regresado de su visita de inspección al Hospital de Agreda, el diputado provincial D. Angel Carrillo Redondo, querido amigo nuestro.

Hemos intentado abordarle acerca de este particular, pero el Sr. Carrillo, con una discreción que le honra, se ha negado á facilitarnos datos completos de su gestión, deseoso de que la Comisión provincial sea la primera en enterarse del resultado de su viaje.

Sin embargo de su marquedad, hemos podido colegir que á los médicos no alcanza ninguna responsabilidad; pero que también es hecho cierto que el Sr. Beamonte ha permanecido, contra lo que dispone el reglamento, alojado once meses en el Hospital de Agreda, sin satisfacer ó satisfaciendo el importe de su estancia en sala de distinguidos, pero sin percibir un sólo céntimo la Diputación.

De donde deducimos que la Diputación puede y debe hacer efectivo el importe del alojamiento, bien exigiéndolo al propio Sr. Beamonte, bien á la Directora del establecimiento de beneficencia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Francisco Gil, oficial de Correos con destino en Alicante, que ha venido á contraer matrimonio con la distinguida y be-

lla señorita soriana Bernardina Zapatero

Reciba nuestra bien venida.

Protestamos.—La conducta de Ideal Numantino falseando hechos quizá prevalido del poder de los de su clase, ó de que hasta ahora los Tribunales no han dictado más que autos de sobreseimiento para las denuncias de que ha sido objeto, es intolerable. Admiramos la gallardía, cuando se defiende la razón y la justicia. Censuramos, mejor dicho, execramos la perversidad en el ataque inspirado en hechos mendaces á todas luces, máxime si el que los formula se cree inmune á todos los poderes.

Nuestra conciencia de periodistas honrados, que no se han doblegado ni ante el dinero, ni ante las amenazas, ni ante las persecuciones, se subleva cuando presencia como la sinrazón y el embuste, á pesar de ir rebozados con injurias, campa por sus respetos, sin que la ley pueda, al parecer, ponerles coto. Y viendo la descomposición triunfante, la desvergüenza en predicamento, casi nos sentimos tentados de pedir que se restrinja la libertad de la Prensa. ¡No-otros, liberales por esencia y potencia!

LA DELICIA CONFITERIA DE Epifanio Hizo

Esta antigua confitería que durante muchos años ha estado instalada en la calle del Collado, núm. 43, se ha trasladado al núm. 29 de la misma, antigua confitería de «La Campana», donde encontrará su numerosa clientela y el público en general un abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de confitería, pastelería y repostería. 12

Collado, 29, Soria

AGENCIA JULIAN MENDEZ funeraria de

Montada esta Agencia en consonancia con las necesidades modernas, se encarga de practicar cuantos avisos y diligencias reclame el más exacto cumplimiento del servicio, y á precios sumamente económicos.

Elegantes surtidos en cajas, coronas y cintas

Los avisos se reciben en la calle de la Zapatería, núm. 26, y plaza de San Esteban, carpintería.

IMPRESA DE MARCELO REGLERO Plaza de Aguirre, núm. 2. SORIA. Grandes economías en toda clase de impresos. Especialidad en trabajos de lujo. Folletos y reglamentos. Trabajos comerciales. Esquelas y recordatorios corrientes y en relieve. PRECIOS ECONOMICOS Plaza de Aguirre, 2. ATENCIÓN! SIN RIVAL EN SU CLASE CAFE OBRERO Precios económicos Café á 15 céntimos.—Gaseosas, 15 id.—Leche con pasta, 15 id.—Variedad en licores, todos del país á 10 céntimos media copa. Hay tarjetas de regalo para 30 cafés, á 4 pesetas. Antigua Plaza de Herradores

— 284 — A las doce entró Julián con las letras en la mano en casa de su mujer, y dijo precipitadamente á doña Juana: —Almuercen sin mí; en este momento tengo que llevar las letras firmadas por usted, si no tiene inconveniente. Vendré á comer y á disculparme de esta falta al almuerzo; son tan perentorios estos asuntos, que me roban el placer de almorzar con ustedes. Doña Juana firmó, y Julián se fué dejando recuerdos á Clotilde, que estaba escribiendo en su dormitorio. —¡Clotilde! —¡Mamá! —Hoy almorzamos solas; ven que son las doce y Julián se ha ido. —Ya lo sentí, dijo Clotilde entrando al comedor, pálida y ojerosa, pero completamente tranquila. Apenas se había sentado, se escuchó una voz en el zaguán que decía: —¡Pas encore! Todavía no dejan esta maldita ratonera. Ya las creía habitando un palacio, y estaba segura de hallar aquí un portero, de gran librea, encargado de dar á las visitas las señas de la morada de ustedes. —No sé por qué me parece que tu tía representa la burla de nuestro destino.

— 281 — nos introductores clavan al que menudea, dándole por cien, el mismo artículo que al otro día mandan á los remates á vender por diez; en su casa no sucedería esto, por que todos los informes que de ella tengo son excelentes; pero prefiero trabajar por cualquier cosa hasta conocer el país, antes que emprender negocios á ciegas. —¿Cómo se llama usted? Aquí tiene mi pasorte y mi fé de bautismo; me llamo Baltasar García, y soy natural de Orense. D. Gerónimo examinó los documentos y de reojo la cara del joven, que no le pareció mal, y levantando la vista de la partida de bautismo, le dijo: —¿En qué moneda tiene usted los tres mil duros? —En libras esterlinas, porque en España me dijeron que se ganaba algo en el cambio de esa moneda. Aquí están, dijo el joven desprendiendo de su cintura un ancho y abultado cinto y entregándolo á don Gerónimo. —Por los documentos en forma que acabo de ver, comprendo, mi amigo, que todo lo que me dice es verdad, y en virtud de ello voy á examinar y contar el dinero; le daré un recibo y quedará empleado en mi

LICEO NACIONAL DE BAYONA

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Victor Coisin, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»
Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (año 810.º de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares é higiénicos.
Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Sr. Provisor del Liceo Nacional de Bayona
Bajos Pirineos (Francia)

Boletín de suscripción al Folleto

se suscribe á

D. ejemplar del Folleto original de D. Benito Artigas Arpón, acerca el crimen de Duruelo.

de Abril de 1911

Firma del suscriptor,

(1) Número de ejemplares.

LA VERDAD

Nueva tarifa de publicidad á contar del 1.º de Julio de 1909:

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En 1.ª plana (á dos columnas), 7'50 pesetas.—En 2.ª, 3.ª ó 4.ª, 6 id.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de 1 á 10 líneas, á una columna, 2'50 pesetas. Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana ó gacetillas de 1 á 10 líneas, 2 id. Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª, de 1 á 10 líneas, 1 id. Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de 1 á 10 líneas, 0'50. Cada línea que exceda, 0'05.

Estos precios se entienden de una á tres inserciones; de tres á seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete á doce, el 30 por 100; de trece en adelante, el 40 por 100.

Convenios de anuncios permanentes: precios convencionales.

COMUNICADOS.—Por cada línea se abonará 0'25 pesetas, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley; en éstos, cada línea que exceda, á 0'50 pesetas.

Todos los pagos son por anticipado

Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II—1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotograbados de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

NEURASTENIA

DRAMA EN TRES ACTOS

FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN" Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Lorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Lorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

A nuestros lectores

Todo suscriptor poseedor de un recibo de suscripción por un año al periódico LA VERDAD, tendrá derecho á una participación de cincuenta céntimos de peseta que la Administración de este periódico regala á sus favorecedores, en un billete de la Lotería de Navidad del corriente año, que oportunamente tomará esta Administración y cuyo número publicaremos. Esta concesión se entenderá desde 1.º de Abril de 1911.

La correspondencia administrativa se dirigirá á esta Administración, Bernardo Robles, 10, Soria.

casa desde hoy, con un sueldo de veinte pesos fuertes al mes.

—¿Ha estado usted empleado en el comercio de su país? preguntó Julián, mientras su padre contaba el dinero.

—Sí, señor, y he estudiado náutica también, pero no me gustaba la carrera, á pesar de ser apto para mandar un buque.

—¿Qué edad tiene usted?

—Veintiseis años.

—¿No trae recomendaciones para alguna persona de este país?

—Me las han ofrecido; pero las rehusé, teniendo en cuenta que no hay mejores recomendaciones que la buena conducta.

—La suma está justa; voy á darle el recibo, constandingo en él que este depósito no gana interés.

—De una firma como la de los señores Despill, no es necesario recoger recibos.

—Hombre, somos mortales y... replicó D. Gerónimo.

—La honradez no muere nunca, señor Despill.

—Está bien, ya que usted se empeña... Haga llevar su baul á la casa particular, donde duermen los dependientes. ¡Miguel!

—¿Señor!—contestó un peón.

—Vaya con este jóven á la fonda donde

se aloja, tome su baul y llévelo á la casa particular; después se vuelven juntos aquí.

—Está muy bien, señor.

—Vamos, dijo el peón á Baltasar. Y se alejaron.

—Parece joven de provecho, dijo Julián.

—Los que son de provecho son esos tres mil fuertes en libras, de los que sin sospecharlo se acaba de despedir el pobrecito, contestó D. Gerónimo riendo.

Quando los árboles dan fruta en abundancia, de madura se cae. Este es un anuncio de buen éxito, Julián; lo único que hay de malo es que el día de la partida, te me vas á deshacer en lágrimas pensando en tu Clotildita.

—Si fuese de oro macizo, creo que no me iría sin ella, contestó Julián en medio de una sonora carcajada; por lo demás, gusto del género artístico, que sabe buscar entre las cenizas las más pequeñas brasas, inflamarlas y hacer con ellas un gran fuego.

—Eres un filósofo de la escuela práctica, Julián; pero no perdamos tiempo; ¿te acuerdas de todo?

—Perfectamente.

Pues á la calle, y buena suerte, dijo don Gerónimo volviendo á su interrumpida tarea.

Honor á América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y, por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores el presidente del Comité, señor Marqués de Tria, definiendo á mi propuesta, ha querido que tenga como publicación hispana y en 1.ª plana su cida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa de Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle un recibo de una peseta en timbres de correo previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Formin Jodra.